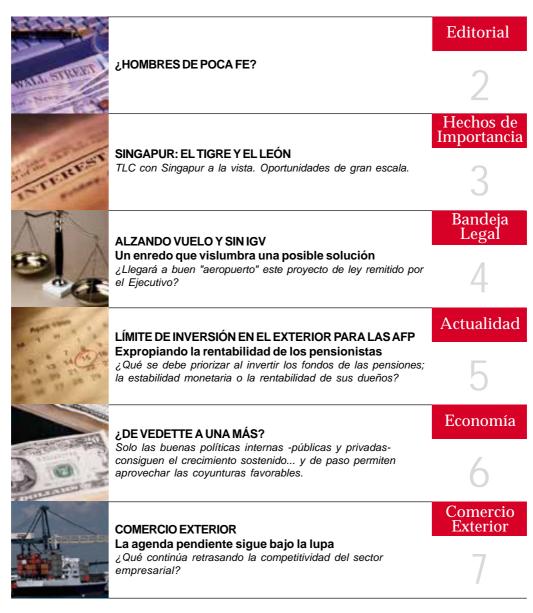


e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 08 al 14 de noviembre del 2004



Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU

Directora Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos

Colaboradores Ami Dannon Klein José Eduardo Roca Serkovic Juan Carlos Oré Oviedo Lizeth Arce Rodríguez Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez

Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Gustavo Gálvez Tafur Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



¿Hombres de poca fe?

¿O solo empresarios desesperanzados?

En general el buen empresario es alguien con un optimismo desbordante; capaz de soñar aparentes absurdos y convertirlos en realidad. Solo así se explica la transformación de montañas de tierra en toneladas de mineral o la de áridos arenales en productivos campos de cultivo. Sin embargo, estando inmersos en la más importante negociación comercial, su ánimo aparece un tanto decaído y, a pesar de que, según la VI Encuesta Anual a líderes empresariales de la Universidad de Lima, el 93% apoya el TLC con los Estados Unidos, solo un 2.3% piensa que la economía peruana se beneficiará mucho, mientras que casi el 9% piensa que no habrá ningún beneficio para el país.

En cuanto al aprovechamiento del TLC por parte de sus empresas, paradójicamente, mientras el 89% considera que su empresa sí es lo suficientemente competitiva como para enfrentar un TLC con los Estados Unidos, solo un 53% cree que realmente se beneficiará. ¿Cómo explicar este desánimo?

La primera explicación posible es que, probablemente, los empresarios encuestados exportan ya a los Estados Unidos con las condiciones que nos da el ATPDEA: cero arancel para la mayor parte de nuestros productos. Olvidan tal vez que en diciembre del 2006 vencen estos beneficios y que es poco probable que sean renovados si no hay un tratado con compromisos recíprocos. El presidente colombiano lo resumió claramente en el último CADE: Colombia firmará un TLC porque ve casi imposible la renovación de las concesiones unilaterales del ATPDEA; Estados Unidos está negociando tratados con países más pobres que los nuestros y no tendrá explicaciones para que su Congreso apruebe una extensión de la concesión.

Esto significa que, sin TLC, se perdería el acceso libre de aranceles de nuestras exportaciones a Estados Unidos. Los productos primarios podrán librarla bien; pero no ocurrirá lo mismo con nuestros textiles, artesanías o espárragos. Puesto de otra manera, no acordar un TLC con Estados Unidos perjudicará a las empresas nacionales, aun si estas son competitivas.

Una segunda explicación es la dimensión de la agenda pendiente: más del 86% de los empresarios identifica la inestabilidad jurídica o política como las mayores debilidades del Perú para desarrollar actividades empresariales; el 79% desaprueba la política laboral y el 86% desaprueba la política tributaria. Para muchos, una agenda interna pendiente de esa magnitud bien podría impedir que se aproveche debidamente las oportunidades de un TLC; para nosotros, bien puede ser el TLC una palanca para levantar esa agenda.

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU





Hechos de Importancia

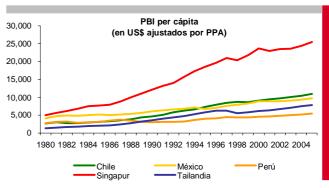


Singapur: el tigre y el león

Recientemente el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Alfredo Ferrero, declaró que el Perú tiene previsto abrir conversaciones con Singapur para comenzar a negociar en el 2005 un tratado de libre comercio con dicho país. A continuación veremos qué oportunidades nos ofrece uno de los países con mayor eficiencia portuaria.

UNA ISLA NADA AISLADA

El país cuyo nombre proviene de los vocablos Singa Pura (Ciudad del León) se independizó del Reino Unido en 1959 y luego emprendió un programa de industrialización con el fin de despegar con alas propias. El artífice de este impulso para el desarrollo de Singapur fue Albert Winsemius, quien a primera vista percibió un país donde se organizaba huelgas por gusto y las revueltas eran el pan de cada día. En suma: Singapur era un pequeño y pobre mercado en una esquina oscura de Asia, según el propio Winsemius. Hasta 1965 esta nación estuvo unida a Malasia y, a pesar de la separación, se esperaba que continuara la cooperación económica. No obstante, Malasia se dedicó a proteger su mercado interno, desviándose de los puertos de Singapur y elevando aranceles. Winsemius ya en 1962 había previsto la inviabilidad del mercado



Fuente: FMI - World Economic Outlook Database, September 2004. Elaboración: COMEXPERU.

común y recomendado que la isla se orientara al mundo, pues creía que podía desarrollarse sin depender del continente.

Así, Singapur desarrolló un programa económico que comprendía reformas en la política educativa, difusión de educación en tecnología y computación, promoción de la vivienda, y una campaña de fomento a la productividad, entre otros aspectos. Asimismo, apuntó a convertirse en un centro estratégico de tráfico y transporte internacional. Winsemius recomendó construir un gran terminal de contenedores en el puerto de Singapur, dado el importante crecimiento del transporte de aquellos. Así, este país tendría el único puerto de la región con facilidades para contenedores en ese entonces. Aquellas medidas hicieron de Singapur lo que es hoy: un país con un PBI per cápita de US\$ 21,233 -casi 10 veces el del Perú- (en dólares corrientes), que recibe US\$ 6.1 mil millones de inversión extranjera al año, y cuenta hoy en día con uno de los terminales de contenedores más grandes y eficientes del mundo. Además, Singapur ha logrado que su industria represente el 34.9% de su PBI, pero es el sector de servicios el que destaca, con el 65%.

COMO ANILLO AL DEDO

Si bien el comercio entre el Perú y Singapur aún es reducido, un TLC puede impulsarlo y convertir en beneficios reales aquel potencial. ¿Y en dónde reside este último? Las oportunidades se encuentran sobre todo en la inversión. Hay cuatro sectores en los que Singapur está interesado en invertir en Latinoamérica y ciertamente nos caen como anillo al dedo: infraestructura, tecnología de la información y comunicación (TIC), comida, y textiles. Ya lo mencionamos: el tigre del Asia tiene una demostrada ventaja en infraestructura portuaria y aeroportuaria y con la inminente puesta en marcha del programa de concesión de puertos en nuestro país -que tiene un déficit de inversión en infraestructura portuaria de US\$ 160 millones-, la promoción de la inversión con Singapur cobra aun mayor importancia. Además, cabe destacar que dicho país ya ha invertido en el aeropuerto internacional Jorge Chávez. Singapur también invierte en infraestructura energética: Keppel Energy ya cuenta con dos plantas en la región, una en Brasil y la otra en Nicaragua. Por otro lado, la experiencia de Singapur en TIC puede agilizar el desarrollo de los servicios de software peruanos. En cuanto a la comida, Singapur tiene claros intereses, pues sus recursos naturales son mínimos y su sector agrícola es bastante reducido -representa solo el 0.1% del PBI mientras que el nuestro, el 7.8%-. Así Latinoamérica constituye no solo una fuente de materias primas, sino un gran mercado al cual vender. Singapur valora en especial los productos frescos y procesados, como la soya, el azúcar, las frutas, el café, el chocolate y la cocoa, y el maíz. Por otra parte, Singapur reconoce la ventaja de Latinoamérica en el sector textil y destaca la calidad del algodón de fibra larga peruano. Asimismo, considera que la región es un importante mercado y, además, compañías textiles singapurenses ya cuentan con oficinas y plantas a lo largo de la región y, dado el levantamiento de las cuotas textiles en el 2005, consideran clave nuestra proximidad a Estados Unidos (algo que a su vez nos ayudaría a nosotros a capear aquel temporal). Así, Singapur ve a Latinoamérica como un puente en el cual debe invertir para llegar a dicho mercado.

Considerando que Chile ya se encuentra negociando un TLC con Singapur, en conjunto con Nueva Zelanda, no debemos dejar pasar la oportunidad. Esas grandes inversiones son las que el Perú necesita.



Bandeja Lega



Alzando vuelo y sin IGV Un enredo que vislumbra una posible solución

Entre decretos de urgencia y prohibiciones de vuelos, la crisis aerocomercial que ha estado sufriendo el país en las últimas semanas tendría, al parecer, un pequeño respiro. Esto se debe a que el Ejecutivo ha remitido al Congreso un proyecto de ley que modifica la Ley del IGV e ISC aplicable al consumo de bienes de las empresas de transporte internacional (entendido como rancho de nave o provisiones a bordo). Este proyecto se da en respuesta a la llamada de atención que hiciera la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional sobre las consecuencias para el sector aerocomercial que resultarían de comenzar a gravar con el 19% del IGV a los combustibles destinados a dicho sector (los cuales recién se están cobrando desde junio del presente año), ya que esto se traduciría en un incremento en las tarifas de sus servicios, especialmente los asociados a la exportación de carga.

DEJANDO LAS COSAS EN BLANCO Y NEGRO...

Existen varias interpretaciones con respecto al tratamiento tributario del IGV aplicable al rancho de nave, donde se incluye la comercialización del combustible (ver Semanario COMEXPERU Nº 284, www.comexperu.org.pe). Dentro de las modificaciones que se hicieron a la Ley General de Aduanas, de febrero último, se eliminó el concepto de rancho de nave del Glosario de Términos Aduaneros, con lo que el tratamiento legal y tributario para las mercancías consideradas como tales solo se encuentran contempladas en el Capítulo VIII -Destinos Aduaneros Especiales o de Excepción-, el mismo que considera como rancho de nave las mercancías que ingresen al país (no las que salen).

El anuncio de sus potenciales consecuencias no se hizo esperar. La principal fue el perjuicio para la industria aeronáutica, debido a que se dejaría de usar al Perú como escala técnica para el reabastecimiento del combustible por el incremento en su precio (ver cuadro). Esto traería como consecuencia que se dejaran de percibir en el Perú cobros por concepto de sobrevuelos, aterrizajes y despegues, servicios en tierra, etc. De otro lado, dado que el flete aéreo de exportación no está siendo gravado con el IGV, al recargarse con el 19% del IGV a las facturas de combustible, las empresas que presten este servicio de transporte procederían a incrementar sus tarifas al trasladar dicho incremento como costo (restándoles competitividad a los bienes exportados).

Precios del combustible para aeronaves sin y con impuesto					
	US\$/GL Sin	US\$/GL Con			
	impuesto	impuesto			
Bogotá	0.50	0.64			
Buenos Aires	1.22	1.23			
Lima	1.11	1.31			
Quito	0.96	1.12			
Santiago	1.07	1.29			

Al respecto, la solución propuesta por el Ejecutivo parte por incluir dentro del capítulo IX del Fuente: OSITRAN, PENX Texto Único Ordenado de la Ley del IGV e ISC (específicamente en su artículo 33, donde Elaboración: COMEXPERU.

se estipula la exoneración del pago del IGV a los bienes o servicios de exportación) las ventas de los bienes destinados a uso o consumo por parte de los tripulantes y pasajeros, así como los combustibles, carburantes y lubricantes que se utilicen para prestar el servicio de transporte internacional de carga y pasajeros, los cuales deberán ser embarcados durante la permanencia de las aeronaves en la zona primaria aduanera. De esta manera, se permitiría que los contribuyentes que vendan sus bienes a estas empresas puedan obtener la devolución del IGV, correspondiente a sus adquisiciones como saldo a favor del exportador y que se solucione el problema del traslado del IGV al precio final del servicio, por parte de dichas empresas.

UN SECTOR (SERVICIO) QUE ARTICULA MÁS DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Un servicio de transporte aéreo de carga competitivo permitiría seguir desarrollando las exportaciones, las cuales articula a varios sectores productivos, especialmente los relacionados con un alto valor (que reportan ingresos considerables al Estado por la vía de los impuestos) o productos perecibles (que son intensivos en mano de obra). Así, productos "estrella" de exportación tradicional como el oro, y no tradicional como el espárrago, no perderían competitividad frente a la región.





Actualidad



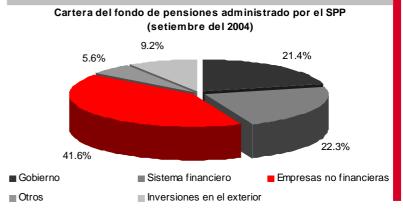
Límite de inversión en el exterior para las AFP Expropiando la rentabilidad de los pensionistas

El Gobierno parece ser un experto en utilizar el dinero de la porción formal de la economía para diversos fines y políticas. Uno de los ejemplos más claros es el del ITF, en cuyo caso se nos obliga a pagar dicho impuesto para reducir la informalidad y la evasión. De igual manera, el BCRP utiliza los fondos de los afiliados al sistema privado de pensiones para el manejo de la política monetaria, condenándolo a menores alternativas de rentabilidad y seguridad y llevando a que finalmente los jubilados de las AFP reciban pensiones menos óptimas.

FINES ALTERNATIVOS

No es posible negar que los fondos administrados por las AFP, por su gran magnitud, pueden tener un importante efecto monetario. Es necesario recordar que las AFP son los principales inversionistas institucionales y que sus fondos financian a grandes empresas nacionales. De ampliarse el límite para que sean invertidos en el exterior, se reduciría los fondos que las AFP invierten en empresas nacionales a través del mercado de capitales, se encarecería el financiamiento y con ello podría subir la tasa de interés.

Sin embargo es necesario plantear una pregunta fundamental: ¿de quién son esos fondos? De hecho no son del Estado -menos del BCRP-, no son de las empresas financiadas y tampoco son de las AFP. Se tra-



Fuente: SBS. Elaboración: COM EXPERU.

ta de recursos de los afiliados al SPP. ¿Es justo entonces, obligar a los trabajadores a realizar un anorro lorzado y disminuir sus opciones o rentabilidad para hacer más fácil la labor del BCRP de generar estabilidad monetaria? Cabe recalcar que los únicos perjudicados con el límite son los afiliados pues, a diferencia de lo que muchos pueden pensar, la rentabilidad de los fondos de pensiones privados va directamente al pensionista y no genera más utilidad a las AFP. Estas tienen como ingreso las comisiones cobradas y no la rentabilidad de los fondos.

Ampliar el límite operativo para que las AFP inviertan los fondos en el exterior permitirá una mayor diversificación (lo que definitivamente no ofrece el mercado de capitales peruano), una menor exposición al riesgo país peruano y una reducción en el exceso de liquidez de las AFP. Todo esto se debe traducir en más rentabilidad para los jubilados.

HABLEMOS DE INJUSTICIAS

El Estado no ha dudado en utilizar los fondos del SPP con fines monetarios; no obstante, no ha hecho los mismo con los del sistema público de pensiones pues las inversiones que realiza el Fondo Consolidado de Reservas, con los recursos obtenidos de las pensiones de los regímenes previsionales administrados por el Estado, no están sujetas a límites máximos de inversión en el exterior. El FCR ha invertido en el exterior el 64% del total de su fondo al tercer trimestre del 2004. ¿No resulta esto incoherente? Como si fuera poco también las RIN, que salvaguarda el mismo BCRP, son invertidas en el exterior. ¿Entonces de qué estamos hablando?

El BCRP parece no aceptar bajo ninguna circunstancia incrementar el límite operativo en cuestión, ni siquiera de manera progresiva. Cabe destacar que existe en el Congreso un proyecto de ley que propone que dicho límite sea fijado por la SBS. Parece una mejor solución.



regresar página 1

CONTACTENOS AL 225-5010

Economía



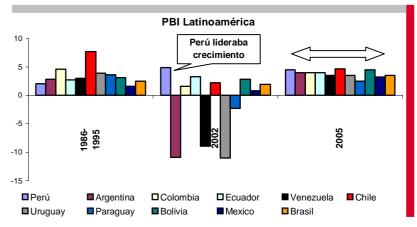
¿De vedette a una más?

En el 2002 la economía peruana era la vedette de Latinoamérica. No solo teníamos un crecimiento de 4.9%, sino que además este era el mayor de la región. Mientras nuestros vecinos fueron golpeados fuertemente por las crisis internacionales, el Perú demostró tener fundamentos sólidos. En esa época era común escuchar que debíamos aprovechar nuestra situación relativa a la región para atraer inversión extranjera. Hoy la situación es muy distinta.

LAS DEMÁS TAMBIÉN SON BELLAS

Las perspectivas de crecimiento para el Perú son bastante estables: en el 2004 se espera un crecimiento de 4%, y en el 2005 uno de 4.5%. No obstante, esta vez no somos los únicos. Según la revista *The Economist*, actualmente se cuenta con un entorno internacional bastante favorable para el crecimiento de las economías en desarrollo.

La demanda interna real de EE.UU. empezó a recuperarse en el 2002 (2.5%) y siguió mejorando en el 2003 (3.3%). Se espera que en el 2004 tanto el consumo privado como público y la inversión impulsen un crecimiento de la misma de 4.6%. Por otro lado, la economía china se mantiene creciendo a tasas superiores al 7%. Este año se espera que crezca 9%. Según *The Economist*, estos dos factores han impul-

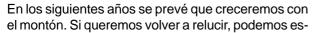


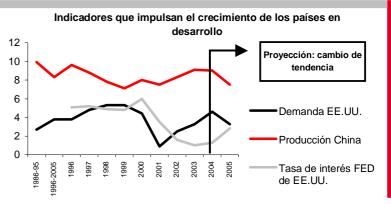
Fuente: FMI. Elaboración: COMEXPERU.

sado un fuerte crecimiento del comercio mundial y el alza de los precios de los commodities. Ambos aspectos han beneficiado notablemente a las economías en desarrollo. Adicionalmente, las bajas tasas de interés en el mundo han reducido el costo del servicio de la deuda para estas economías. En estas condiciones, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que este año las economías en desarrollo tendrán un crecimiento de 6.6%. Frente a esto, nuestro 4.0% ya no parece tan atractivo.

¿SE ACABÓ LA FIESTA?

Según las proyecciones del FMI, estos factores que han impulsado el crecimiento se estabilizarían a partir del 2005. Sin embargo, no todo el crecimiento se sustenta en ellos. Nuestro desempeño, así como el de los demás países en desarrollo, ha sido posible gracias a las reformas económicas orientadas al control fiscal, la estabilización de precios, la apertura económica y el fomento de la inversión. Reformas que se han puesto en riesgo debido a la fragilidad para controlar las presiones políticas, la preponderancia heterodoxa en el BCRP y las presiones proteccionistas y estadistas de algunos grupos.





Fuente: FMI. Elaboración: COMEXPERU.

perar a que los demás cometan errores, y ser los menos mediocres, o emprender acciones concretas como el cumplimiento de la agenda de comercio exterior que planteamos en este mismo número. O podemos dejar que sean otros países los que resalten gracias a nuestros errores. Es más fácil, solo debemos hacerle caso a los que a pesar de todo no creen en el libre mercado y en la necesidad de un Estado eficiente.



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí



Comercio Exterior



Comercio exterior La agenda pendiente sigue bajo la lupa

Continuando con el seguimiento a la agenda pendiente en comercio exterior planteada por COMEXPERU, presentamos en seguida los últimos avances (o status quo) en algunos de los puntos de dicha agenda. Debemos resaltar el trabajo del MINCETUR para concretar los puntos en los que ha conseguido consenso de los gremios empresariales. En especial a la subcomisión de facilitación de comercio exterior que ha permitido avanzar con temas como el proyecto de ley que ha trabajado con el MEF para eliminar el cobro del IGV al combustible para el transporte aéreo.

Tema Eliminar discrecionalidad y sobretasas arancelarias.	Fecha de origen Noviembre del 2000	Entidades responsables MEF, MINCETUR, MINAG, MINPRODUCE	Tiempo transcurrido 4 años	Comentario Pendiente: la política arancelaria continúa siendo discrecional. Unas pocas empresas favorecidas.
Eliminar salvaguardias a confecciones chinas.	Diciembre del 2003	MEF, MINCETUR, MINPRODUCE, Ministerio de RR.EE., INDECOPI	11 meses	Pendiente: esta medida fue reemplazada por las salvaguardias generales aplicadas a confecciones no solo de China, pero con las que este país es el principal afectado.
Aplicación del protocolo fitosanitario con China.	Se firmó en diciembre del 2002	Presidente Toledo, MINAG, SENASA	1 año y 11 meses	Pendiente: China aún no permite la entrada de productos frescos como la uva, porque se encuentra "revisando" el ensayo de eficacia enviado por el SENASA. Se espera que entre noviembre y diciembre una delegación china visite las plantaciones. Aparentemente el proceso se ha retrasado por la aplicación de salvaguardias a dicho país, hoy cambiadas por generales. Por otro lado, China está pidiendo a cambio el ingreso de productos como la manzana, la fruta de litchi y las lentejas. El SENASA debe agilizar los trámites en ese sentido.
Eliminar para-arancelaria a productos agrícolas por intervención del SENASA.	Marzo del 2004	MINAG, SENASA	8 meses	Pendiente: aún se prohíbe la importación de arroz del Asia. Se estima que a mediados de febrero recién se eliminará esta restricción.
Eliminar distorsiones en las compras estatales.	Marzo del 2001	PCM, Congreso de la República, MIMDES	3 años y 8 meses	Pendiente.
Concesión del puerto del Callao.	Noviembre del 2000	APN, MTC, ProInversión, Congreso de la República	4 años	Pendiente: sigue siendo público y uno de los de menor eficiencia en la región, pero se ha previsto la concesión de la construcción del terminal portuario sur del Callao para el 2005.
Concesión de aeropuertos.	Noviembre del 2000	MTC, ProInversión, Congreso de la República	4 años	En proceso: el 10 de setiembre del 2004 se lanzó la convocatoria para la concesión del primer grupo de aeropuertos y se ha previsto la adjudicación de la buena pro para el primer trimestre del 2005.
Concesión de carreteras.	Noviembre del 2000	MTC, ProInversión, Congreso de la República	4 años	En proceso: ha habido avances como la concesión del tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la Panamericana Norte, y la programación de la buena pro de la concesión de los tramos puente Pucusana - Cerro Azul - Ica, Cañete - Lunahuaná de la Red Vial N° 6 para diciembre del presente año; pero aún quedan pendientes varias obras.
Eliminar cobro de IGV al combustible aéreo.	Abril del 2004	Congreso de la República	7 meses	En proceso: el MINCETUR y el MEF han cumplido. El proyecto de ley Nº 11704/2004-PE presentado por el Ejecutivo está ahora en manos del Congreso.
Resolver problemas por multa excesiva del Drawback. Casos previos.	Febrero del 2004	MEF, MINCETUR, Congreso de la República	9 meses	En proceso: la ley al respecto se está discutiendo en la Comisión de Economía del Congreso.
Resolver problemas por multa excesiva del Drawback. Casos nuevos.	Febrero del 2004			Resueltos por el D.S. N° 077-2004-EF.
Reclasificación arancelaria de micronutrientes.	Setiembre del 2001	MEF, SUNAT	3 años y 2 meses	En proceso: existe un proyecto de D.S. que plantea la solución al problema, con el que están de acuerdo el MEF, la SUNAT y las empresas pero no se publica.
Facilitar pago de detracciones en otros bancos además del Banco de la Nación.	Enero del 2003	MEF, SUNAT	1 año y 10 meses	En proceso: los pagos se siguen efectuando a través de dicha entidad, pero ha habido mejoras en el sentido de que desde el 15 de setiembre se estableció que a partir de las 11 detracciones se podría pagar con un solo cheque.
Aumentar número de vistas.	Abril del 2004	MEF, SUNAT	7 meses	Pendiente: se sigue contando con un vista para 5 o 6 almacenes.
Problemas de sistemas de Aduanas	Julio del 2002	MEF, SUNAT	2 años y 4 meses	Pendiente: varios de los sistemas de la SUNAT presentan errores y esto origina demoras en los trámites aduaneros. Además, aún no se publica la franja de precios en la página web de la SUNAT.
Utilizar criterios de la OMC para valoración de mercadería: valor de transacción.	Julio del 2002	MEF, SUNAT	2 años y 4 meses	Pendiente: la SUNAT continúa acudiendo en exceso a casos de duda razonable, para los cuales se utiliza un criterio distinto.
Elaboración: COMEXPERU				





www.dhl.com

